



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00457254- -UNC-ME#BIMO

VISTO

Lo solicitado por Departamento de Orientación Vocacional referente a la autorización para que el agente Ariel Gustavo AYBAR Leg. 39.147 DNI 23.057.581, participe en el marco del Programa “Muestra Itinerante” en la Expo Carrera Zona Norte 2024, en calle Av. Capdevila 1250, Barrio Villa Azalais – Córdoba; el 26 de junio del corriente año; y el traslado en una unidad de la Dirección de Transporte y Turismo;

Periodo del servicio: Partida el 26 de junio de 2024 a las 13.45 h, regreso el 26 de junio de 2023 a las 19.00 h;

Y CONSIDERANDO:

Que por RESOL-2024-185-E-UNC-BIMO#REC se autorizó la creación del programa “Muestra Itinerante de la UNC” a cargo de la Dirección de Inclusión Social; se aprobó la participación de los agentes y el presupuesto estimado de gastos imputados a las partidas presupuestarias:
A.0001.047.001.001.11.07.01.00.07.00.3.5.1.0000.1.21.3.4 /
A.0001.047.001.001.11.07.01.00.07.00.3.7.2.0000.1.21.3.4;

Que la participación de la UNC en dicho evento es importante, ya que asisten a la muestra más de 10 escuelas secundarias de la zona norte de la capital de Córdoba, siendo una instancia para acercar las diferentes propuestas académicas que brinda la UNC, así como los programas y acciones destinadas a quienes ingresen en la misma y de la universidad en general; y se invitará a participar a quienes concurren a la misma, a la Muestra de Carreras de la UNC-Ingreso 2025 a realizarse en el mes de septiembre del corriente año;

Que la muestra es organizada por el equipo del PIT Grenón, CENMA Asimra y

CENMA 115, y se realizará en el club social y deportivo de Va. Azalais, de 14.30 a 18.30 h.

Que a orden 11 del expediente de referencia se agrega la lista de pasajeros; y a orden 13 la Dirección de Transporte informa que puede accederse a lo solicitado, y que el servicio se realizará en la unidad Renault Kangoo ISE710 a cargo del señor Ariel Alejandro ALVAREZ, Leg. 55.325 DNI 31.220.303;

Que la tarifa establecida se ajusta a lo reglado en la tabla de Retribuciones por Compensación de Gastos aprobada por la RR-2023-1964-E-UNC-REC y sus modificatorias, la RR-2023-2017-E-UNC-REC y RR-2024-500-E-UNC-REC;

Que el día de partida del agente será el 26 de junio de 2024 a las 13.45 h, y el de regreso el 26 de junio de 2024 a las 19.00 h; y será acompañado por dos estudiantes universitarios/as que participan del voluntariado a cargo del Departamento de Orientación Vocacional;

Que en el orden 3 del expediente de referencia se agrega la invitación al evento;

Por ello,

EL SECRETARIO DE
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la participación del agente Ariel Gustavo AYBAR Leg. 39.147 DNI 23.057.581, en el marco del Programa “Muestra Itinerante” en la Expo Carrera Zona Norte 2024, en la calle Av. Capdevila 1250, Barrio Villa Azalais - Córdoba; a realizarse el 26 de junio del corriente año.

ARTICULO 2: Encomendar a la Dirección de Inclusión Social que informe de la participación del agente al Departamento de Personal y Sueldos para que la ART emita el certificado de cobertura correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Autorizar la realización de Servicio que se trata en la forma propuesta, el cual será efectuado por la unidad Renault Kangoo ISE710, a cargo del señor Ariel Alejandro ALVAREZ, Leg. 55.325 DNI 31.220.303.

ARTÍCULO 4º: El costo del referido servicio asciende a la suma de Pesos Treinta y Siete Mil Treinta y Tres C/00/100 (\$ 37.033,00), de acuerdo a lo establecido por la por la RR-2023-1964-E-UNC-REC y sus modificatorias, la RR-2023-2017-E-UNC-REC y RR-2024-500-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 5: Imputar el egreso por un importe total de Pesos Treinta y Siete Mil Treinta y Tres C/00/100 (\$ 37.033,00) del servicio de transporte, más los que surjan de peajes e inherentes al servicio, los que se determinarán una vez finalizado el mismo; a las Partidas Presupuestarias A.0001.047.001.001.11.07.01.00.07.00.3.5.1.0000.1.21.3.4 /
A.0001.047.001.001.11.07.01.00.07.00.3.7.2.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 6º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Inclusión Social, al Dpto. de Orientación Vocacional, al Departamento de Personal y Sueldos, y al interesado. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte y Turismo. Cumplido, archívese.

eb